

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 1 de 34

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	29	Mes:	01	Año:	2026
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Número de Informe	4/4
Nombre del Seguimiento	Informe de austeridad en el gasto
Objetivo del Seguimiento	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto ordenadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025.
Alcance del Seguimiento	Se inicia con la solicitud de información y concluye con el informe que contiene el concepto de la Oficina de Control Interno.
Periodicidad	Informes trimestrales con corte enero – marzo; abril – junio; julio – septiembre y octubre a diciembre, de cada anualidad. En esta oportunidad se entrega el corte correspondiente al corte octubre – diciembre de 2025

1. MARCO JURIDICO

El siguiente es el marco normativo relacionado con la política de austeridad en el gasto:

- Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Ley 2155 De 2021 "Por Medio de la Cual se Expide la Ley de Inversión Social y se Dictan Otras Disposiciones".
- Decreto 984 DE 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2023 “directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- Directiva presidencial 01 de 2024 buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Este informe de Austeridad está alineado:

2^a. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

2.1. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

2.2. Lineamientos Generales para la implementación: Se debe programar el presupuesto teniendo en cuenta las medidas de austeridad del gasto.

2.3. Atributos de Calidad para la Dimensión Presupuesto: Programado de manera técnica y realista y con criterios de austeridad 3^a. Dimensión: Gestión con Valores Para Resultado

3^a. Dimensión: Gestión con Valores Para Resultados

3.2.2 Otros Aspectos Importantes a tener en cuenta

- Gestionar Recursos Físicos y Servicios Internos
- Se deben verificar disposiciones en materia de Políticas de Austeridad en el gasto público

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 34

7^a. Dimensión: Control Interno

7.2 Aspectos mínimos para la implementación de la política.

- Lineamientos generales para la implementación
- Componentes del Modelo Estándar de Control Interno
- Implementación de las líneas de defensa
- Los aspectos claves para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la Línea Estratégica
- Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 3^a Línea: Asegurar un ambiente de Control.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento a la austерidad en el gasto pretende presentar los resultados e información estadística con respecto a la verificación de cumplimiento de las medidas y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 0199 de 2024, en pro de prevalecer la austерidad en el gasto público y, los principios de economía y eficiencia de la administración pública, implementadas en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El destinatario de este informe es la Dirección General y los integrantes del Comité Institucional de Control Interno. De igual manera puede ser de interés por parte de los líderes de proceso y dependencia relacionadas con el gasto, los servidores en general y de toda persona que lo pueda consultar con propósitos académicos, de control social o cualquier otra motivación legal.

El principal impacto de este informe es conocer el nivel de implementación y cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, con respecto a la austерidad en el gasto y, por ende, los aspectos en los que no se ha logrado una disminución o mejora de acuerdo con su propósito de atender los principios de economía y eficiencia de la administración pública, con el fin de tomar las medidas de manera oportuna a las que haya lugar.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, en el marco y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos, define los lineamientos y medidas que deben aplicar las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, con respecto a 21 ítems, en los cuales se deben aplicar y atender requisitos en pro de garantizar la austерidad y de manera paulatina, demostrar mejoras y disminuciones con respecto a los recursos invertidos en dichos ítems, los cuales se mencionan a continuación:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 34

- 1) Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2) Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 3) Horas extras y vacaciones.
- 4) Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- 5) Prelación de encuentros virtuales
- 6) Suministro de tiquetes.
- 7) Reconocimiento de viáticos.
- 8) Delegaciones oficiales.
- 9) Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.
- 10) Eventos.
- 11) Esquemas de seguridad.
- 12) Vigilancia.
- 13) Vehículos oficiales.
- 14) Ahorro en publicidad estatal.
- 15) Papelería y telefonía.
- 16) Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- 17) Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos.
- 18) Condecoraciones.
- 19) Racionalización en la Contratación de Estudios.
- 20) Reducción de transferencias corrientes.
- 21) Sostenibilidad ambiental.

En relación con los numerales citados y los lineamientos señalados para cada caso, las entidades deberán establecer Planes Internos de Austeridad y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para cada vigencia fiscal, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados. El artículo de la Ley 2155 de 2021, establece el requisito de que cada entidad que haga parte del presupuesto general de la Nación deberá presentar un reporte semestral sobre el recorte y ahorro generado y sobre el cumplimiento de su Plan Anual de Austeridad, tal como se dispone en el siguiente artículo:

ARTÍCULO 19°. PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO. En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Mediante este Plan de Austeridad se buscará obtener para el periodo 2022-2032 gradualmente un ahorro promedio anual de \$1.9 billones de pesos a precios de 2022, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y, en general, la racionalización de los gastos de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 4 de 34

funcionamiento. Para el logro de este Plan de Austeridad el Gobierno nacional también propondrá al Congreso de la República una reducción en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) anual, durante los próximos cinco (5) años, de las transferencias incorporadas en el Presupuesto General de la Nación. Se exceptúan aquellas transferencias específicas de rango constitucional y aquellas específicas del Sistema General de Participaciones - SGP, así como las destinadas al pago de: i) Sistema de Seguridad Social; ii) los aportes a las Instituciones de Educación Superior Públicas y iii) cumplimiento de fallos judiciales.

Cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de manera semestral, presentarán y enviarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe sobre el recorte y ahorro generado con esta medida.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá presentar junto con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto la propuesta de austeridad consistente con la meta a que se refiere el presente artículo.

Adicionalmente, el Decreto 0199 establece también la obligatoriedad, por parte de las Oficinas de Control Interno de verificar el cumplimiento de las disposiciones allí definidas, a partir de su artículo 26, el cual ordena:

ARTÍCULO 26. Seguimiento e informe. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.

Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012.

De esta manera se justifica y aclara la necesidad e importancia con respecto a la presentación del este informe, de acuerdo con su propósito y la información que contiene, la cual, más allá de dar cumplimiento al requisito legal, corresponde a realizar seguimiento y verificar el nivel de cumplimiento de las acciones y directrices establecidas, tendientes a racionalizar los recursos públicos y dar cumplimiento a los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

5.1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

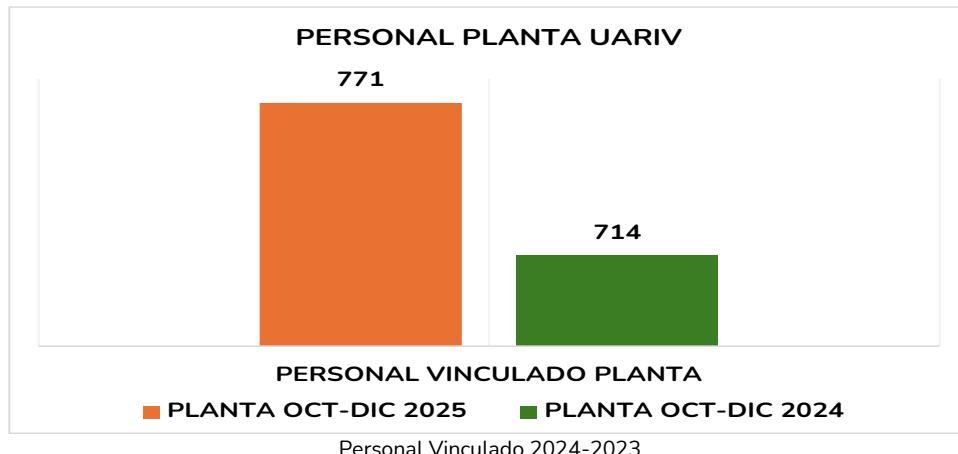
En la actualidad la UARIV no está adelantando procesos de modificación de la planta de personal y por lo tanto sobre este aspecto no se ha efectuado gasto en la vigencia. Es importante tener presente que la UARIV está llevando a cabo con la Comisión Nacional del Servicio Civil el proceso de mérito el nombramiento y posesión del personal de planta en carrera administrativa, proceso que aún se encuentra en ejecución teniendo en cuenta las lista de elegibles publicadas y verificadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil. De esta actividad no se desprende reforma a la planta de personal.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 34

Por otra parte, el movimiento de la gestión del talento humano es objeto de estudio y análisis comparativo, con el propósito de determinar si en este ejercicio se aplican los principios rectores de la administración pública y especialmente aquellos que tutelan la austeridad.

De los 857 cargos asignados a la UARIV de acuerdo con la resolución de la Dirección General No. 04059 de noviembre 5 de 2024, para el periodo en análisis la entidad cuenta con 771 servidores vinculados en planta por carrera administrativa y provisionalidad que para el mismo periodo de la anualidad 2023 el total de servidores vinculados era de 714. Lo anterior implica un incremento de 57 cargos, los que representan el 7.98% adicional relacionándolo con la totalidad de cargos disponibles en totalidad de Planta de personal para la UARIV, comparando el mismo periodo del 2025 con el año 2024 hay un incremento y disponibilidad de 86 cargos para vincular equivalentes al 10.77% en cada uno de los años analizados, con respecto a la totalidad de cantidad de servidores que debería estar vinculados a la planta de personal de la UARIV, en el siguiente cuadro se muestra la relación entre estas cifras así:

Nº	PERSONAL VINCULADO PLANTA UARIV			
	CONCEPTO	PLANTA OCT-DIC 2025	PLANTA OCT-DIC 2024	% VARIACION PLANTA OCT-DIC 2025-2024
1	PERSONAL VINCULADO PLANTA	771	714	7.98%



Para el periodo octubre a diciembre de 2025, el incremento en la variación porcentual reflejada corresponde a que en la actualidad la Unidad aún se encuentra en el proceso de nombramiento y posesión de los empleos de carrera administrativa de conformidad con el concurso de méritos que adelanto la Comisión Nacional del Servicio Civil entre junio de 2022 y octubre 2023, razón por la cual aún hay retiros de personal provisional y nombramientos de personal por carrera administrativa.

Para el periodo octubre diciembre de 2025 se tiene que para los funcionarios de planta y en carrera administrativa de la UARIV, es de 771 servidores y en cada uno de los meses analizados se les reconoce el valor económico por sus salarios y prestaciones sociales, cumpliendo además con la apropiación para el

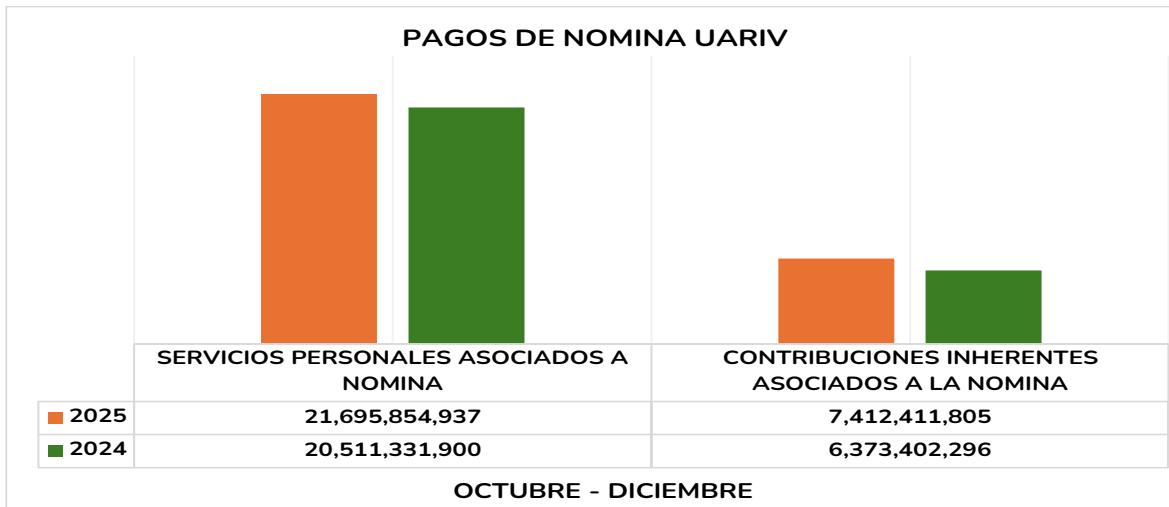
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 6 de 34

pago a las entidades del estado y privadas que le corresponde el valor de las cesantías y aportes para fiscales. Analizada la información se presenta INCREMENTO en el pago de las obligaciones laborales tanto en los servicios de nómina (4.26%) y en las obligaciones asociadas a la nómina hay DISMINUCIÓN del (-6.23%). En general este rubro presenta un INCREMENTO de (1.57%) por \$ 415.671.170.

Información enviada por el proceso: La variación en nómina y gastos inherentes a esta obedece al incremento salarial reglamentado por el Decreto 301 de 2024, expedido por el Gobierno Nacional. Se anexa ejecución presupuestal de octubre a diciembre del año en curso.

PAGOS DE NOMINA UARIV				
Nº	CONCEPTO	VALOR PAGADO NOMINA OCT-DIC-2025	VALOR PAGADO NOMINA OCT-DIC 2024	% VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025 - 2024
2	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	21,695,854,937	20,511,331,900	5.77%
3	CONTRIBUCIONES INHERENTES ASOCIADOS A LA NOMINA	7,412,411,805	6,373,402,296	16.30%
TOTALES		29,108,266,742	26,884,734,196	8.27%

NUEVO CATALOGO	DESCRIPCION	PAGOS DEP.GSTOS 2025	PAGOS DEP.GSTOS 2024
A-01	GASTOS DE PERSONAL	29,091,952,814	26,914,355,242
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	29,091,952,814	26,914,355,242
A-01-01-01	SALARIO	20,295,839,043	18,608,653,516
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	7,412,411,805	6,373,402,296
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1,383,701,966	1,932,299,430
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	16,313,928	-29,621,046



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 7 de 34

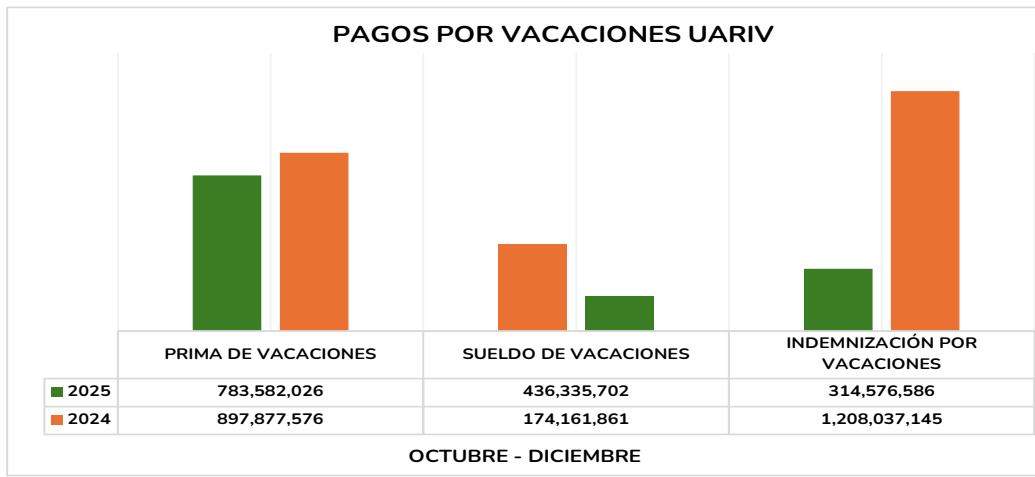
Es importante tener presente que el INCREMENTO que se presenta por centro de costos asociados a la nómina y las situaciones administrativas por prestaciones sociales que conllevan una carga económica. Estos valores se encuentran incluidos en la información aportada bajo la premisa que dichos decretos estén en el entorno jurídico positivo y con ello se puede hacer un comparativo efectivo, dado que a la fecha los guarismos son los mismos del periodo anterior, con la salvedad de la variación de cargos que influyen en el costo de la nómina.

5.2. Vacaciones y Horas Extras.

5.2.1 PAGOS POR VACACIONES

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024, se puede evidenciar como para el rubro que corresponde al relacionado con las VACACIONES, presenta DISMINUCIÓN a nivel general importante, por \$ -745.582.268 (-32.70%) tal es así como para el rubro de PRIMA DE VACACIONES se REDUCE de manera positiva en \$ -114.925.550 (-12.73%), el rubro de INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES se INCREMENTA en \$ 262.173.841 (150.53%) y el rubro de SUELDO DE VACACIONES presentó una DISMINUCIÓN favorable de \$ -893.460.559 (-73.96%), teniendo en cuenta que durante este periodo se dio por parte de las directivas de la UARIV se continua con el nombramiento de Funcionarios de carrera administrativa.

PAGOS POR VACACIONES UARIV				
CONCEPTO	PAGOS OCT-DIC-2025	PAGOS OCT-DIC-2024	VARIACIÓN PAGOS OCT-DIC-2024	% VARIACIÓN PAGOS OCT-DIC-2024
PRIMA DE VACACIONES	783,582,026	897,877,576	-114,295,550	-12.73%
SUELDO DE VACACIONES	436,335,702	174,161,861	262,173,841	150.53%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	314,576,586	1,208,037,145	-893,460,559	-73.96%
TOTALES	1,534,494,314	2,280,076,582	-745,582,268	-32.70%



INFORMACIÓN NÓMINA – PAGOS Fuente Propia

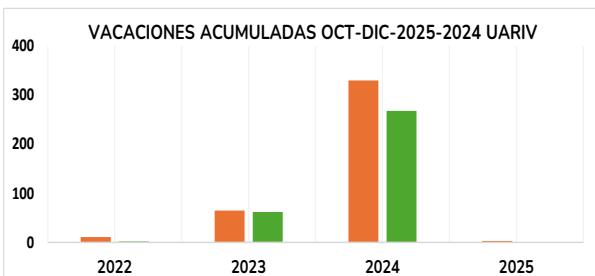
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 8 de 34

A diciembre 31 de 2025 de los setecientos setenta y un (771) servidores públicos de la Unidad tanto de provisionalidad como de carrera administrativa hay cuatrocientos nueve (409) servidores públicos con periodo de vacaciones pendiente de disfrutar.

5.2.2. VACACIONES PENDIENTES

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024 y tomando como base la información aportada por Grupo de Talento Humano, con respecto a este ítem, contemplado en el Decreto 199 de 2024 a continuación, se evidencia el número de los funcionarios que cuentan con más de un (1) período acumulado de vacaciones y pendiente de disfrutar.

AÑO	DETALLE VACACIONES ACUMULADAS OCT-DIC-2025-2024	No. Funcionarios	No. Funcionarios
2022	Funcionarios 4 períodos acumulados	11	2
2023	Funcionarios 3 períodos acumulados	65	62
2024	Funcionarios 2 períodos acumulados	330	268
2025	Funcionarios 1 período acumulado	3	0
TOTAL FUNCIONARIOS REPORTADOS		409	332



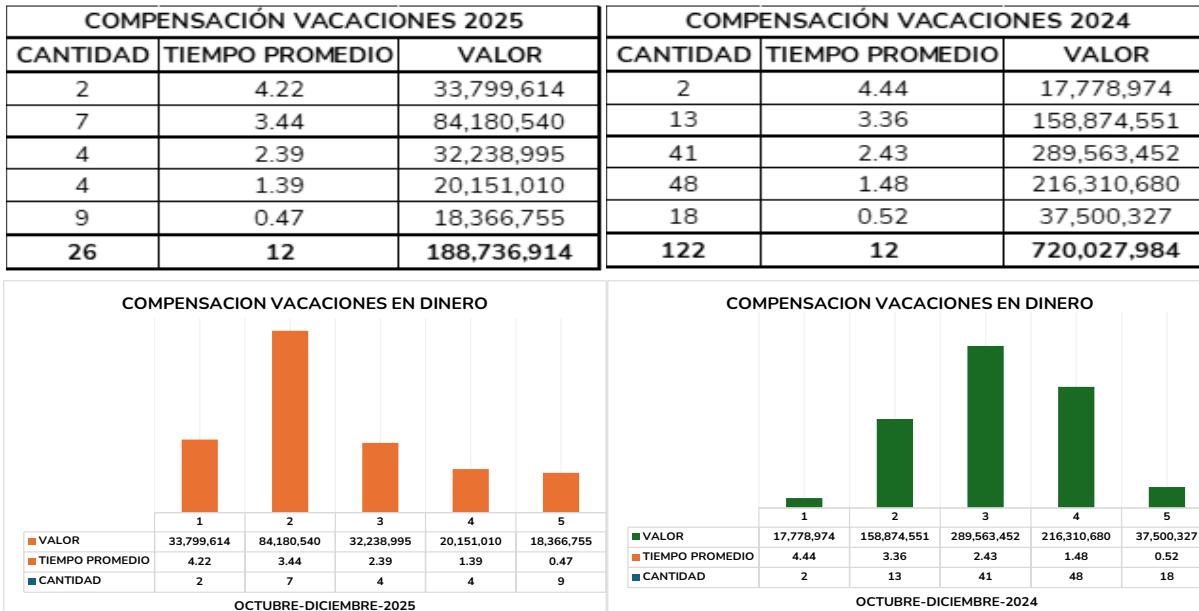
- De acuerdo con la información de la tabla, a 31 de diciembre de 2025, 11 funcionarios cuentan con 4 períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 65 (15.89%) funcionarios con tres períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 330 (80.61%) funcionarios con dos períodos de vacaciones cumplidos y acumulados, 3 funcionarios con un periodo de vacaciones cumplido y acumulado.
- Es importante tener en cuenta que la información relacionada se determinó con base en el archivo remitido por el proceso de Talento Humano, el cual incluye funcionarios en provisionalidad, así como de Libre Nombramiento y Remoción, teniendo en cuenta que fue la información solicitada.
- De igual forma es importante tener en cuenta que para la fecha de la elaboración del presente reporte, la mayoría de los funcionarios con dos (2) periodos acumulados estando por cumplirse el tercer periodo, a lo que se le debe prestar la atención que corresponde y tomar las medidas correctivas del caso para controlar pagos adicionales para este derecho del servidor público.

Se debe tener en cuenta que, para la fecha de la elaboración de este reporte, hay trecientos treinta (330) servidores que representan el (80.61%) con dos (2) periodos cumplidos y está por acumularse el tercero. Un aspecto que se evidencia es que algunos de los servidores que acumulan el segundo periodo es porque lograron el puesto de mérito en las listas de elegibles y durante el periodo de prueba no es conveniente suspenderlo por vacaciones. Los demás deberán ser objeto de análisis para que dentro del plan de vacaciones y teniendo en consideración el presupuesto para este rubro, se proceda con criterio de austeridad.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 9 de 34

5.2.3. COMPENSACION ECONOMICA VACACIONES UARIV

En este aspecto, es importante resaltar lo establecido en el Artículo 4 del Decreto en mención, el cual se relaciona a continuación:



INFORMACIÓN NÓMINA – PAGOS Fuente Propia

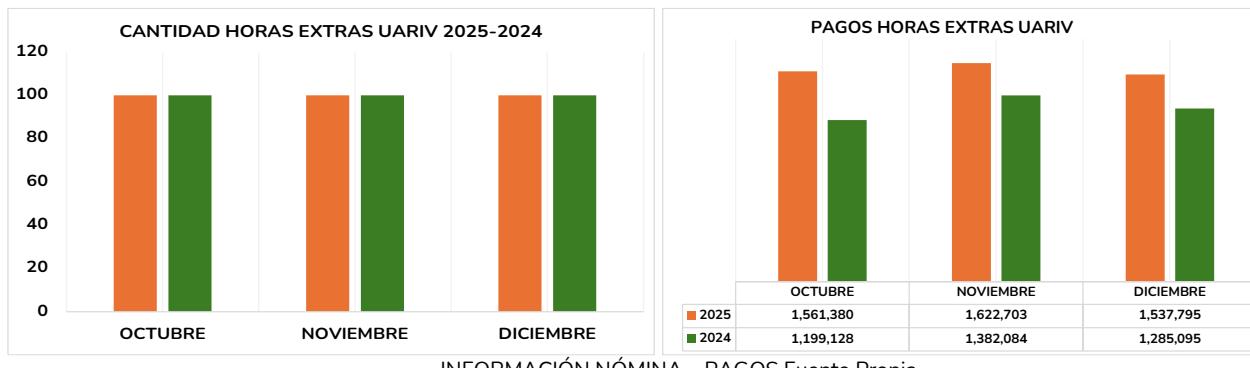
Las vacaciones compensadas en dinero pagadas en el cuarto trimestre 2025 corresponden al pago de las vacaciones proporcionales reconocidas y pagadas en las liquidaciones de prestaciones sociales de los exservidores retirados en ese periodo, evidenciándose para este rubro una REDUCCIÓN de -96 funcionarios (-78.69%) con respecto al mismo periodo del 2024 por valor de \$ -531,291,070 (-73.79%).

5.2.4. HORAS EXTRAS

ARTÍCULO 4. Horas extras y vacaciones. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias. Las entidades deben verificar que exista relación entre la necesidad y la programación de las horas extras, con el fin de evitar los innecesarios reconocimientos de estas.

PERIODO	HORAS EXTRAS 2025	HORAS EXTRAS 2024	VARIACION HORAS EXTRAS	% VARIACION	PERIODO	PAGO HORAS EXTRAS -2025	PAGO HORAS EXTRAS - 2024	VARIACION PAGO EN \$	% VARIACION PAGO
OCTUBRE	100	100	0	0.00%	OCTUBRE	1,561,380	1,199,128	362,252	30.21%
NOVIEMBRE	100	100	0	0.00%	NOVIEMBRE	1,622,703	1,382,084	240,619	17.41%
DICIEMBRE	100	100	0	0.00%	DICIEMBRE	1,537,795	1,285,095	252,700	19.66%
TOTALES	300	300	0	0.00%	TOTALES	4,721,878	3,866,307	855,571	22.13%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 10 de 34



INFORMACIÓN NÓMINA – PAGOS Fuente Propia

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024, se puede evidenciar como para el rubro que corresponde al relacionado con las HORAS EXTRAS presenta un INCREMENTO a nivel general por \$ 855.571 (22.31%)

Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

5.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

La UARIV durante este periodo de análisis de la austeridad ha realizado contratación del personal de apoyo profesional a la gestión por los rubros de Funcionamiento e Inversión, en virtud de la certificación dada por el responsable de talento humano y el secretario general de no existencia de personal para realizar las funciones que por mandato legal le corresponde y que se requiere para cumplir los objetivos de Gobierno e institucionales relacionados con la atención y reparación integral a las víctimas.

5.3.1 CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR FUNCIONAMIENTO

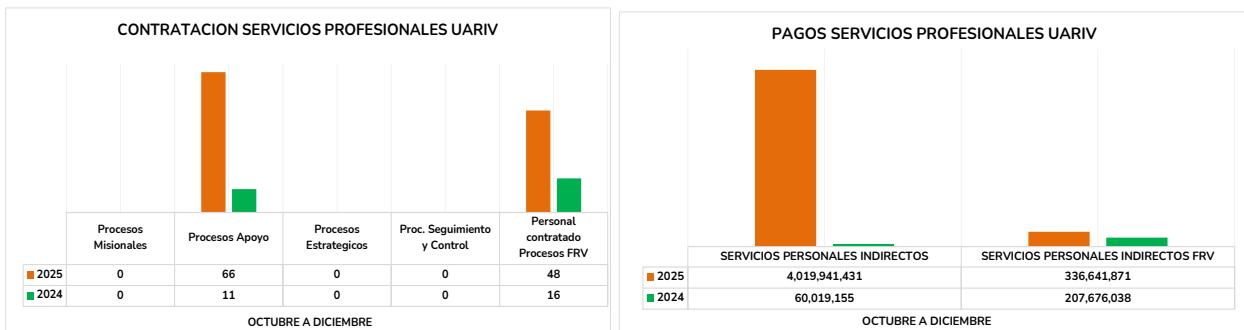
El siguiente cuadro se evidencia la Contratación de servicios profesionales por rubro de FUNCIONAMIENTO presenta INCREMENTO de 87 (322.22%) profesionales adicionales contratados, representados pagos adicionales por valor de \$ 4.088.888.109 (1.527,44%) para el mismo periodo entre las vigencias 2025 y 2024.

Nº	FUNCIONAMIENTO	PERSONAL CONTRATADO OCT-DIC-2025	PERSONAL CONTRATADO OCT-DIC-2024	VARIACION CONTRATOS OCT-DIC 2025-2024	% VARIACION CONTRATOS OCT-DIC 2025 - 2024
1	Procesos Misionales	0	0	0	0%
2	Procesos Apoyo	66	11	55	500.00%
3	Procesos Estratégicos	0	0	0	0%
4	Proc. Seguimiento y Control	0	0	0	0%
5	Personal contratado Procesos FRV	48	16	32	200.00%
TOTAL PERSONAL CONTRATADO		114	27	87	322.22%

PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 11 de 34

PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES					
Nº	CONCEPTO	VALOR PAGADO OCT-DIC-2025	VALOR PAGADO OCT-DIC-2024	VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025 - 2024	% VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025 - 2024
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4,019,941,431	60,019,155	3,959,922,276	6597.76%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS FRV	336,641,871	207,676,038	128,965,833	62.10%
TOTALES		4,356,583,302	267,695,193	4,088,888,109	1527.44%



PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS FUNCIONAMIENTO Fuente Propia

En la anterior información para la contratación por Funcionamiento se evidencia el mayor INCREMENTO para el periodo octubre a diciembre de 2025 comparado con el mismo periodo del 2024, en el PROCESO DE APOYO se evidencia contratación de 66 profesionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS por valor acumulado de \$ 4.019.941.431, representado en los 55 (500%) profesionales adicionales contratados por valor de \$ 3.959.922.276 (6.597,76%) como soporte a la gestión para el periodo entre las vigencias 2025-2024 por la Unidad de Atención para las Víctimas y las 20 Direcciones Territoriales.

Se evidencia como INCREMENTO para el periodo octubre a diciembre de 2025 comparado con el mismo periodo del 2025, el FONDO PARA LAS VICTIMAS (FRV) se evidencia la contratación por PRESTACIÓN DE SERVICIOS de 48 profesionales por valor de \$ 336.641.871, representado en los 32 (200%) profesionales adicionales contratados por valor de \$ 128.965.833 (62.10%) como soporte a la gestión por la Unidad en la sede central.

5.3.2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR INVERSIÓN

Dando alcance a la información aportada por el área de Contratación por la Unidad de Atención para las Víctimas y las 20 Direcciones Territoriales, analizaremos como fue el comportamiento de la CONTRATACIÓN de profesionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS por fuente de INVERSIÓN para para el desarrollo de los objetivos para con las de las víctimas.

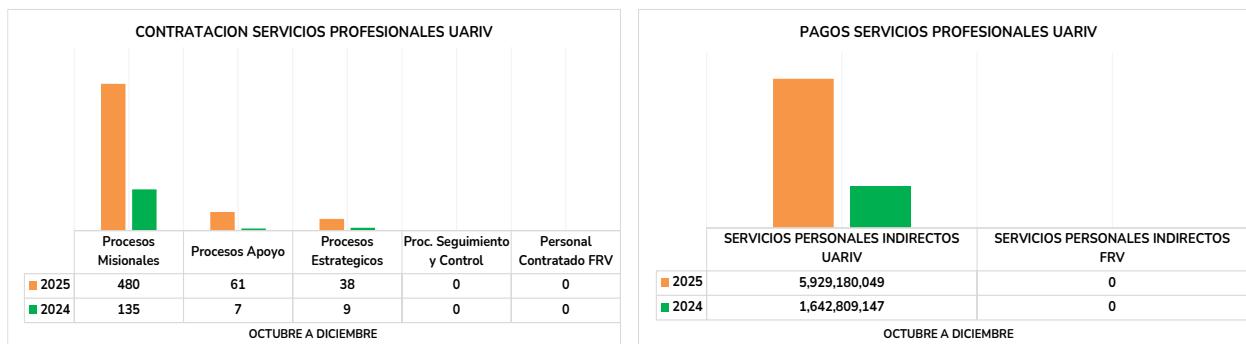
El siguiente cuadro se evidencia de manera general, como la Contratación de servicios profesionales por rubro de INVERSIÓN presenta INCREMENTO de 428 (283.44%) profesionales adicionales contratados, representados pagos adicionales por valor de \$ 4.286.370.902 (260.92%) para el mismo periodo entre

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 12 de 34

las vigencias 2025 y 2024 como se detalla en la información aportada por el proceso de Contratación y para cada uno de los PROCESOS MISIONALES y de APOYO.

CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES					
Nº	INVERSION	PERSONAL CONTRATADO OCT-DIC-2025	PERSONAL CONTRATADO OCT-DIC-2024	VARIACION CONTRATOS OCT-DIC 2025 - 2024	% VARIACION CONTRATOS OCT-DIC 2025 - 2024
1	Procesos Misionales	480	135	345	255.56%
2	Procesos Apoyo	61	7	54	771.43%
3	Procesos Estrategicos	38	9	29	322.22%
4	Proc. Seguimiento y Control	0	0	0	0%
5	Personal Contratado FRV	0	0	0	0%
TOTALES		579	151	428	283.44%

PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES					
Nº	CONCEPTO	VALOR PAGADO OCT-DIC-2025	VALOR PAGADO OCT-DIC-2024	VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025 - 2024	% VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025 - 2024
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS UARIV	5,929,180,049	1,642,809,147	4,286,370,902	260.92%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS FRV	0	0	0	0%
TOTALES		5,929,180,049	1,642,809,147	4,286,370,902	260.92%



CONTRATACION Y PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES INVERSION Fuente Propia

En la anterior información para la contratación por INVERSIÓN se evidencia el mayor INCREMENTO para el periodo octubre a diciembre de 2025 comparado con el mismo periodo del 2024.

Para los diferentes PROCESO MISIONALES se evidencia contratación de 579 profesionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS por valor acumulado de \$ 5.929.180.048 detallados, en donde para los PROCESOS MISIONALES se evidencia el mayor INCREMENTO con 490 profesionales contratados con incremento de 345 (255.56%) profesionales, PROCESOS DE APOYO con 61 profesionales contratados con incremento de 54 (771.43%) profesionales, para PROCESOS ESTRATEGICOS con 38 profesionales contratados con incremento de 29 (322.22%) profesionales adicionales contratados INCREMENTADO los pagos por \$ 4.268370.902 (260.92%) como soporte a la gestión para el periodo entre las vigencias 2025-2024 por la Unidad de Atención para las Víctimas y las 20 Direcciones Territoriales.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 13 de 34

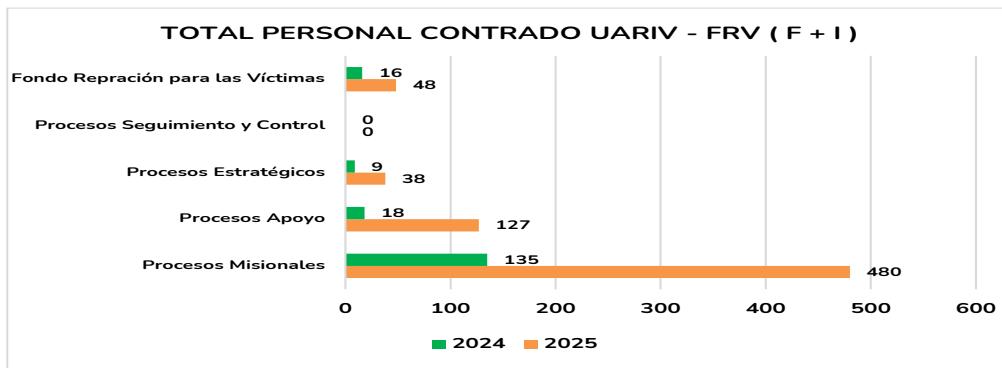
Para el periodo de 2025 en la UARIV se presentó un INCREMENTO en la contratación de profesionales para el apoyo a la ejecución de la gestión para los procesos de SEGUIMIENTO y CONTROL y el FRV no se realizó CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, comparando la misma vigencia de octubre a diciembre de 2024 con respectos al año anterior para logro en el desarrollo de los objetivos de la Unidad para con las víctimas.

5.3.3. CONSOLIDACION CONTRATACIÓN DE PERSONAL FUNCIONAMIENTO+ INVERSIÓN

En términos generales, la consolidación de la contratación de personal en la UARIV por SERVICIOS PROFESIONALES para apoyo en cada uno de los procesos en la gestión combinada por las fuentes de inversión y funcionamiento se muestran en el siguiente cuadro y gráfica:

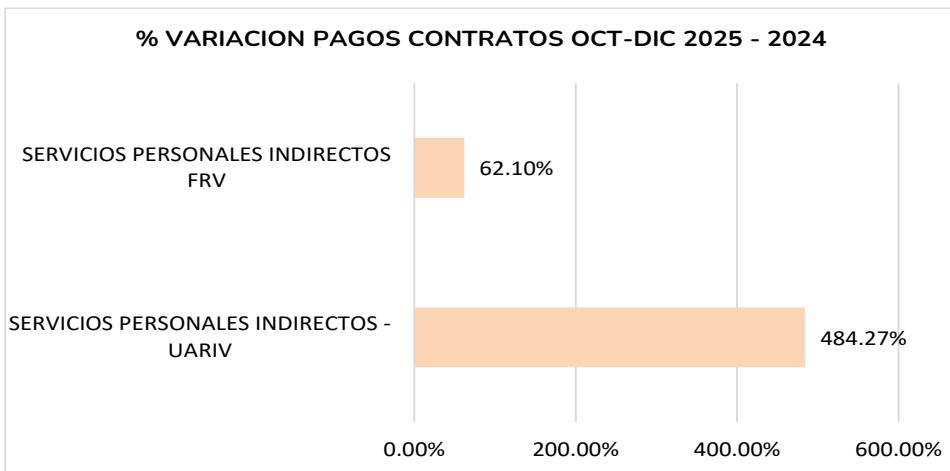
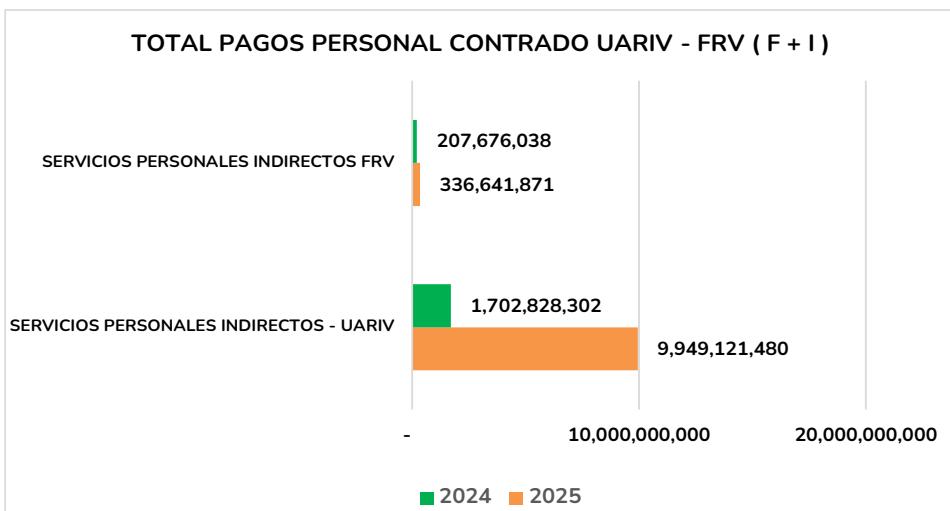
CONSOLIDADO CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES UARIV					
Nº	CONSOLIDADO CONTRATACION (F+I)	PERSONAL CONTRATADO OCT-DIC-2025	PERSONAL CONTRATADO OCT-DIC-2024	VARIACION CONTRATOS OCT-DIC 2025 - 2024	% VARIACION CONTRATOS OCT-DIC 2025 - 2024
1	Personal Procesos Misionales	480	135	345	255.56%
2	Personal Procesos Apoyo	127	18	109	605.56%
3	Personal Procesos Estratégicos	38	9	29	322.22%
4	Personal Procesos Seguimiento y Control	0	0	0	0.00%
5	Personal Fondo Reparación para las Víctimas	48	16	32	200.00%
TOTAL PERSONAL CONTRATADO		693	178	515	289.33%

CONSOLIDADO PAGOS CONTRATACION UARIV					
Nº	CONSOLIDADO PAGOS CONTRATACION (F+I)	VALOR PAGADO OCT-DIC-2025	VALOR PAGADO OCT-DIC-2024	VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025 - 2024	% VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025 - 2024
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - UARIV	9,949,121,480	1,702,828,302	8,246,293,178	484.27%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS FRV	336,641,871	207,676,038	128,965,833	62.10%
TOTAL PAGOS CONTRATACION		10,285,763,351	1,910,504,340	8,375,259,011	438.38%



CONSOLIDACIÓN CONTRATACIÓN (F + I) UARIV 2024-2023

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 14 de 34



CONSOLIDACION CONTRATOS Y PAGOS UARIV (F + I) OCT-DIC-2025-2024

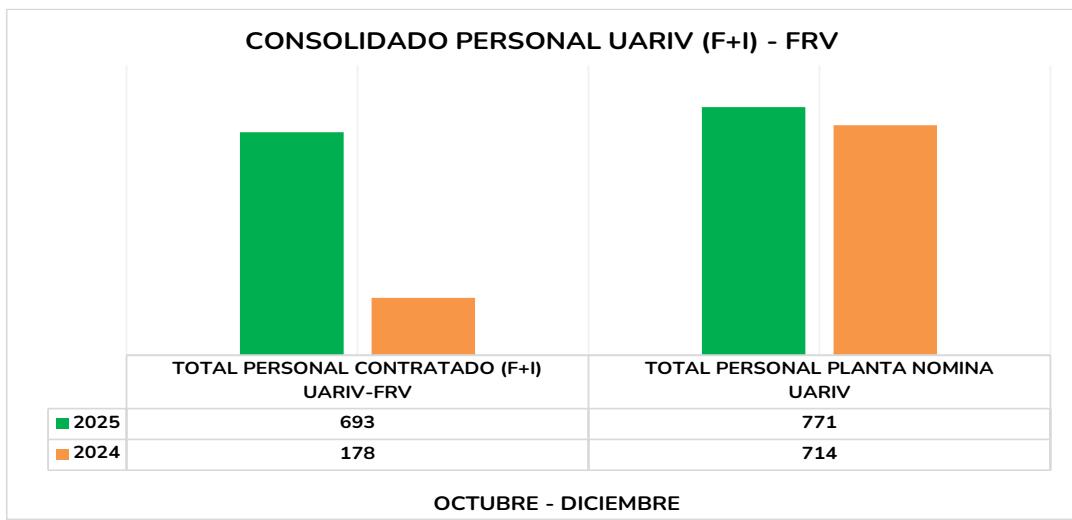
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 15 de 34

Para los resultados consolidados evidenciados por FUNCIONAMIENTOS más inversión de la vigencia 2025 comparado con el mismo periodo de 2024 en la UARIV y el FRV se observa un INCREMENTO económico por valor de \$ 8.375.259.011 (438.38%) pesos, cancelados al total del personal contratado por planta y servicios profesionales con 515 (289.33%) representados principalmente de CONTRATACIÓN de SERVICIOS PROFESIONALES para los PROCESOS MISIONALES con 345 (255.56%), PROCESOS DE APOYO con 109(605.56%) PROCESOS ESTRATEGICOS con 29 (322.22%) y el FRV con 32 (200,00%) por valor de \$ 128.965.833 (62.10%)

Lo anterior se ajusta a los lineamientos de austeridad dados por el Gobierno Nacional tomando como base el valor económico resultado de la operación de los mismos y en relación con este tipo de contratación, teniendo en cuenta que para el periodo analizado se celebraron contratos con autorización y conocimiento de las áreas que requirieron de este apoyo y de los tiempos que en promedio los contratos van hasta por el cuarto trimestre del 2025-2024, dadas las características institucionales que requieren de la continuidad del servicio para así cumplir el mandato con respecto a la población víctima.

La siguiente información permite evidenciar la distribución de cómo se conforma la planta de personal y de los contratistas de apoyo a la gestión en la UARIV, que se muestra en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO PERSONAL UARIV (F+I) - FRV					
Nº	CONSOLIDADO PAGOS CONTRATACION (F+I)	PERSONAL CONTRATADO OCT-DIC-2025	% PERSONAL CONTRATADO OCT-DIC-2024	PERSONAL CONTRATADO OCT-DIC-2025 - 2024	% PERSONAL CONTRATADO OCT-DIC-2024
8	TOTAL PERSONAL CONTRATADO (F+I) UARIV-FRV	693	47.34%	178	19.96%
9	TOTAL PERSONAL PLANTA NOMINA UARIV	771	52.66%	714	80.04%
	TOTAL SERVIDORES PUBLICOS UARIV	1,464	100%	892	100%
					N/A



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 16 de 34

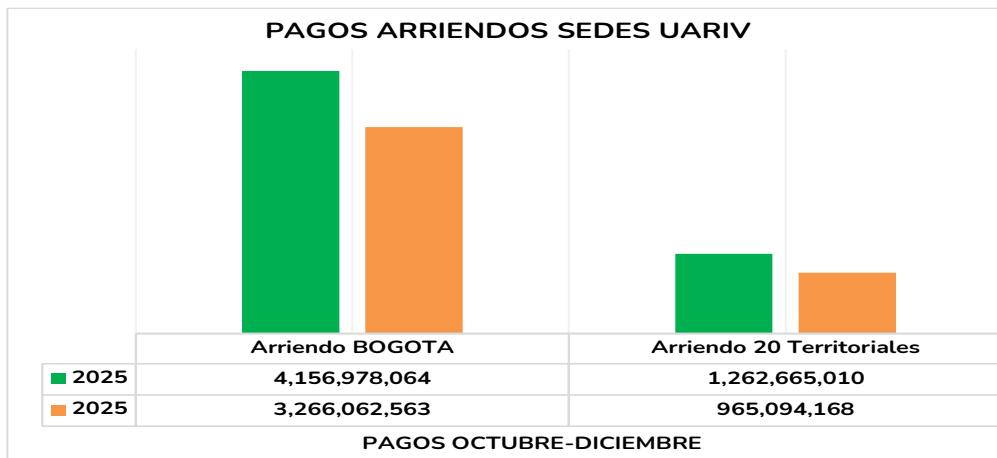
Para el cuarto trimestre de 2025 de los 876 empleados (100%), a diciembre 31 de 2025 se encontraban vinculados por carrera administrativa y provisionales 771 servidores públicos los que representan el (52.66%) con un INCREMENTO de 57 servidores públicos adicionales comparados con el año 2024, es importante tener en cuenta que para el periodo de octubre a diciembre 31 de 2025 se contrataron 515 profesionales adicionales por PRESTACIÓN DE SERVICIOS que representan el 47.34% de empleados en la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

De acuerdo con información enviada por el grupo de gestión Contractual y Talento Humano; se observa un INCREMENTO en la cantidad de personal y de 515 profesionales contratados para las áreas misionales, estratégicos y de planta por prestación de servicios para el periodo de octubre a diciembre de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024.

5.4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

En lo relacionado con temas administrativos asociados a los arrendamientos y mantenimiento de cada una de las instalaciones para la atención de personalizada en las 20 Direcciones Territoriales a nivel nacional y el funcionamiento para Atención a las Víctimas en una sola sede a nivel central en la ciudad de Bogotá para el desarrollo de los procesos misionales y administrativos de la Unidad para la atención y Reparación Integral para las Víctimas, así mismo con instalaciones adecuas para la preservación y conservación de las memorias de las Víctimas y el archivo general de la entidad en un sitio adecuado y que permita su fácil manipulación y consulta; el siguiente cuadro resumen la gestión efectuada:

PAGOS ARRIENDOS SEDES UARIV					
No.	CONCEPTO	PAGOS ARRIENDOS OCT-DIC-2025	PAGOS ARRIENDOS OCT-DIC-2024	VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025-2024	% VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025-2024
1	Arriendo BOGOTA	4,156,978,064	3,266,062,563	890,915,501	27.28%
2	Arriendo 20 Territoriales	1,262,665,010	965,094,168	297,570,842	30.83%
TOTAL		1,892,569,903	1,312,007,997	580,561,906	44.25%



PAGO ARRIENDOS DIRECCION CENTRAL Y TERRITORIALES 2025-2024

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 17 de 34

En este punto se debe tener presente que, en la sede nacional, la operación administrativa y de archivo para la documentación soporte desde hace seis (7) años (diciembre 2018) se realiza en un solo lugar a menos de contar con una bodega especialmente adaptada con las normas de preservación y cuidado de la documentación dictadas por el Archivo General de la Nación, para el archivo soporte de las víctimas.

En esta línea, se tienen 20 sedes territoriales, a las cuales les corresponde un contrato de arrendamiento por cada una de ellas y desde allí se atiende al público en lo pertinente a la gestión de la Unidad de Atención Reparación Integral a las Víctimas a nivel territorial.

De lo anterior se tiene el siguiente comportamiento en el lapso estudiado:

- a) A nivel general se evidencia que hay INCREMENTO en el valor de canon de arrendamiento de las instalaciones a nivel local y nacional. \$ 580,561,906 (44.25%) el cual se soporta con la información suministrada y que se analiza a continuación:
- b) Se evidencia que para la sede de San Cayetano y Bogotá Central, con corte al cuarto trimestre del año 2025 se presenta de incremento en el valor del canon de arriendo, teniendo en cuenta que se tramo el incremento del IPC 5.20%+22 puntos como incremento de precios del canon de arriendo en el mercado y para el sector donde se ubica el inmueble.
- c) Para la sede San Cayetano se observa un incremento para el cuarto trimestre del año 2025 se presenta de incremento por valor de \$ 890,915,501 (27.28%) comparado con el mismo periodo del año 2024, producto de acuerdo con el arrendador del inmueble.
- d) En los valores del canon de arrendamiento, para para el cuarto trimestre del año 2025 se presenta de incremento en las Direcciones Territoriales se observa un incremento por valor de \$ 297,570,842 (30.83%) comparado con el mismo periodo del año 2024, manteniéndose las oficinas de Atención y orientación para la Víctimas las instalaciones que cuentan con la infraestructura, las condiciones técnicas, de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad en el entorno y vías de acceso, garantizando un espacio adecuado para las labores de oficina para la ejecución de la actividad misional en cada territorio que se encuentran instaladas manteniéndose las sedes contratadas por la entidad tanto para el nivel central como en las 20 territoriales.

No obstante, es importante tener en cuenta lo establecido en el Decreto 199 de 2024, en lo que corresponde al pago de arrendamiento:

ARTÍCULO 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles:

a) Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, en consideración a su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 18 de 34

renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.

b) El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.

c) El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) Cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando sea inaplazable la construcción o adquisición de la sede, previo estudio debidamente sustentado; o iii) cuando el edificio donde funciona la entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas, de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

d) La adquisición de bienes muebles e inmuebles solo se podrá efectuar cuando estos sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación. Para el caso de la adquisición de bienes inmuebles, además se requiere la identificación de predios de propiedad de entidades públicas e identificación de opciones para el desarrollo en esos predios para la construcción de sedes propias.

5.5. Prelación de encuentros virtuales.

En lo atinente a reuniones dentro de la gestión propia de cada uno de los procesos institucionales y de la gerencia pública de la entidad, la Dirección General en conjunto con las oficinas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones han dado la directriz de utilizar los medios electrónicos para realizar los encuentros o reuniones que corresponda, siempre y cuando no sea eminentemente necesaria la presencialidad, en el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 2890 de 2005.

Por lo anterior, cada uno de los eventos que se realicen o a los cuales se deba asistir, primero se debe examinar la posibilidad de realizar esos encuentros de manera virtual.

5.6. Suministro de tiquetes

El manejo de los tiquetes en la UARIV tiene dos escenarios, el primero relacionado con el transporte interno dentro de la nación a cada una de las 20 Direcciones Territoriales con las que la entidad hace presencia y el segundo respecto de los desplazamientos que se deban realizar al exterior y a nivel nacional en cabeza de la Dirección General, los Directores y Subdirectores de los procesos de la Unidad, en cumplimiento de las funciones y gestión institucional, todo ello con el previo cumplimiento de los requisitos de ley, este rubro para su control y ejecución está a cargo de la secretaría general y la Dirección General de la UARIV.

5.6.1 Tiquetes comisiones al exterior

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 19 de 34

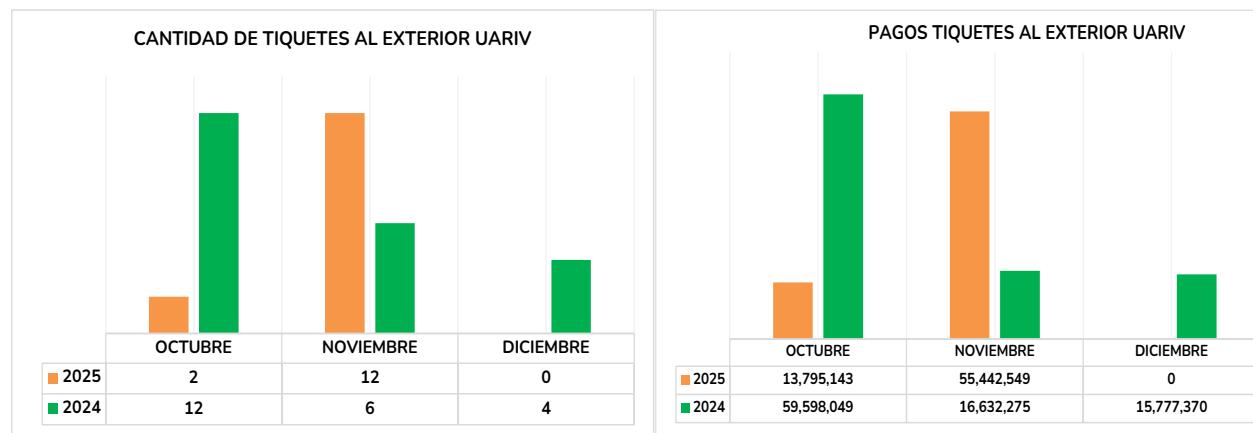
Las comisiones al exterior se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional.

a) Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

Estas se hacen necesarios para el desplazamiento de las Directivas de la UARIV para la asistencia y participación en actividades necesarias e importantes para la organización en la gestión administrativa y económica para la búsqueda del reconocimiento y apoyo internacional de la Unidad en temas relacionados con las víctimas tanto del exterior como a nivel local.

Para el periodo octubre a diciembre de 2025, la UARIV apropió recursos financieros para el rubro y se evidencia DISMINUCIÓN en general por \$ 22.770.002 (24.75%), con -8 (-36.36%) tiquetes menos comparando este rubro con el año 2024.

CANTIDAD Y PAGOS DE TIQUETES AL EXTERIOR UARIV							
		QTY TKTS OCT-DIC-2025	PAGO TKTS OCT-DIC-2025	QTY TKTS OCT-DIC-2024	PAGO TKTS OCT-DIC 2024	VARIACIÓN PAGO TKTS OCT-DIC-2025-2024	% VARIACIÓN PAGOS OCT-DIC-2025-2024
1	OCTUBRE	2	13,795,143	12	59,598,049	-45,802,906	-76.85%
2	NOVIEMBRE	12	55,442,549	6	16,632,275	38,810,274	233.34%
3	DICIEMBRE	0	0	4	15,777,370	-15,777,370	-100.00%
	TOTALES	14	69,237,692	22	92,007,694	-22,770,002	-24.75%



CANTIDAD Y PAGOS TIQUETES AL EXTERIOR Fuente Propria

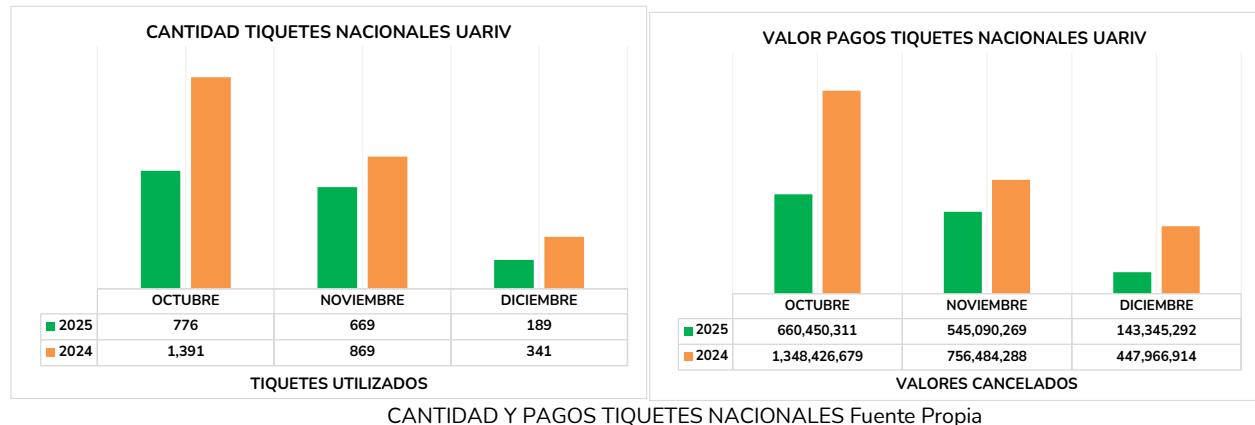
Las tablas y gráficas anteriores detallan mes a mes los valores y cantidades para este rubro en el costo y cantidad reconocidos por la Uariv, el mayor pago se evidencia en noviembre con 12 tiquetes aumentando en \$ 38.810.274 (233.34%) en octubre y diciembre de 2025 fueron los meses en los que se evidencia la disminución con 14 tiquetes menos por valor de -\$61.580.276, comparado con el mismo periodo del 2024.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 20 de 34

Tiquetes Nacionales.

Se evidencia el incremento del uso y pagos por este servicio a cargo de la Unidad para las Víctimas, en efecto, a los servidores comisionados solo se les suministra los pasajes aéreos, marítimos o terrestres exclusivamente en clase económica. La información octubre a diciembre de 2025 vs 2024 es la siguiente:

CANTIDAD Y PAGOS DE TIQUETES NACIONALES UARIV							
O	QTY TKTS OCT-DIC-2025	PAGO TKTS OCT-DIC-2025	QTY TKTS OCT-DIC-2024	PAGO TKTS OCT-DIC 2024	VARIACIÓN PAGO TKTS OCT-DIC-2025-2024	% VARIACIÓN PAGOS OCT-DIC-2025-2024	
1	OCTUBRE	776	660,450,311	1,391	1,348,426,679	-687,976,368	-51.02%
2	NOVIEMBRE	669	545,090,269	869	756,484,288	-211,394,019	-27.94%
3	DICIEMBRE	189	143,345,292	341	447,966,914	-304,621,622	-68.00%
TOTALES		1,634	1,348,885,873	2,601	2,552,877,881	-1,203,992,008	-47.16%



Para el periodo octubre a diciembre 2025, la Unidad para las Víctimas apropió recursos financieros para el rubro y se evidencia DISMINUCIÓN en general por -\\$ 1.203.992.008 (-47.16%) comparando este rubro con el año 2024. Para el periodo octubre a diciembre de 2025, la UARIV evidencia RECUCCIÓN en general por la menor cantidad de tiquetes utilizados de -967 (-37.18%) comparando este rubro con el año 2024.

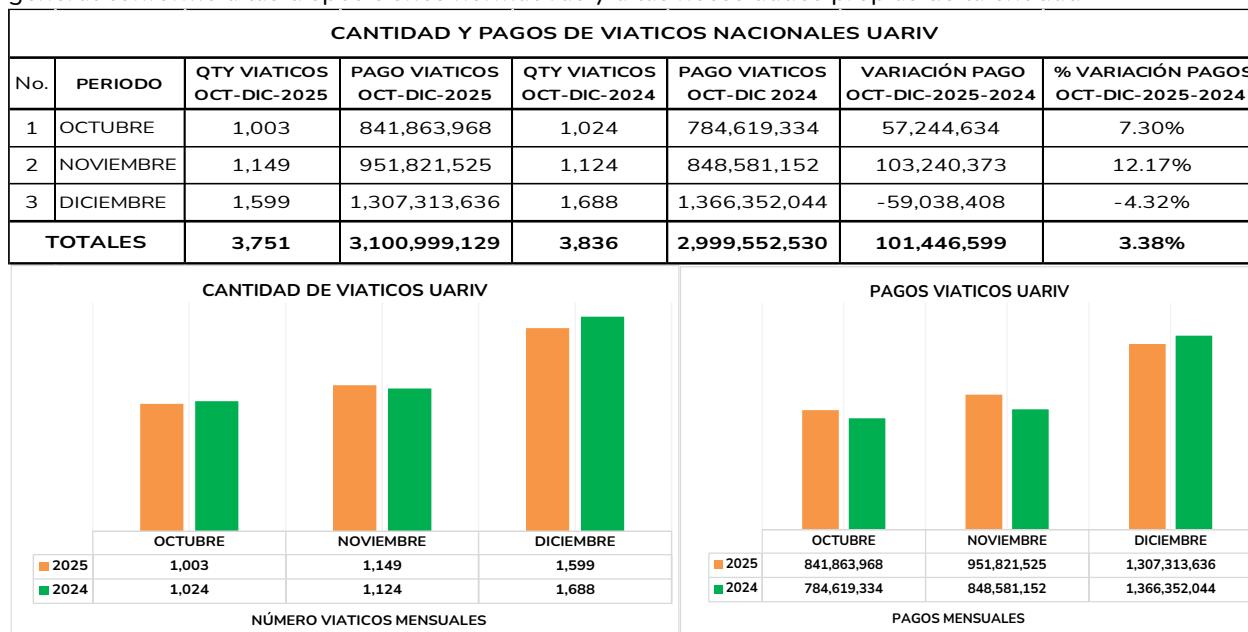
De igual manera analizado los costos para este rubro el mes de octubre con 776 (47.49%) Tiquetes por valor de compra de \\$ 660.450.311 (52.81%) del valor cancelado durante este trimestre, este dato corresponde al mes de mayor valor económico en la información se detalla mes a mes los valores y cantidades para este rubro en el costo y cantidad para los meses de noviembre con 669 tiquetes por valor de \\$545.090.269 y diciembre 189 tiquetes por valor de \\$ 143.345292 reconocidos por la Uariv y comparados con el mismo periodo del 2024, el mes de octubre de 2025 fue el mes de mayor ahorro económico con -615 tiquetes por valor de - \\$ 687.976.368 (57.14%), para noviembre con -200 tiquetes por -\\$ 211.394.019 (17.56%) y diciembre con -152 tiquetes por valor de -\\$ 304.621.622 (25.30%) comparado con octubre del mismo periodo 2024.

5.7. Reconocimiento de viáticos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 21 de 34

En relación con los viáticos, los pagos se efectúan tomando como base para la asignación de los recursos económicos solicitados, los valores detallados en las tablas contenidas en los decretos que regulan la materia y teniendo en consideración el tiempo de viaje, el lugar donde se realiza y el grado del servidor en relación con su asignación laboral por ser funcionario de planta o prestador de servicios por contrato.

En este escenario existe un estricto control sobre los viáticos entregados y lo realiza desde la secretaría general conforme a las disposiciones normativas y a las necesidades propias de la entidad.



Para este rubro, durante el tercer trimestre del 2025 comparado con el mismo periodo del 2024 (octubre, noviembre, diciembre), evidenciamos INCREMENTO general tanto en los recursos económicos utilizados de \$ 101.446.599 (3.38%), mientras que el número de funcionarios para el mismo periodo que viajaron DISMINUYE en -85 (-2.22%) que hicieron uso recurso en el desplazamiento a nivel nacional para el desarrollo de funciones inherentes a su cargo y al objeto social de la Unidad para la Víctimas.

El INCREMENTO en los recursos asignados en este rubro, se evidencia ya que los funcionarios y contratistas a los que se la Unidad para las Víctimas les reconoce VIATICOS para el desplazamiento a nivel nacional para asistir y participar en el apoyo a la gestión de entidad en cada una de las 20 territoriales a nivel nacional fue: para el mes de octubre con 1.003 (26.74%) por valor de \$ 841.863.968 (27.56%), en noviembre con 1.149 (30.63%) por un valor de \$ 951.821.525 (30.69%) y diciembre de 2025 con 1.599 (42.63%) \$ 1.307.313.636 (42.16%) comparado con el mismo periodo del año 2024.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 22 de 34

5.8 Delegaciones oficiales

Las delegaciones se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional.

5.9 Eventos

Los eventos se realizan conforme los requerimientos de las dependencias y acatando las disposiciones normativas al igual que cumpliendo los lineamientos de la Dirección General y lo ordenado por el Gobierno Nacional, atendiendo las necesidades presenciales de los funcionarios participantes en el desarrollo de las actividades de cada uno de los procesos de la UARIV.

5.10 Esquemas de seguridad.

En la actualidad se realiza el esquema de seguridad para la Dirección General conforme los lineamientos determinados y los costos establecidos por la Unidad de Protección y Reparación Integral para las Víctimas. En este escenario es necesario tener presente que estos esquemas se hacen conforme los riesgos de los servidores públicos y mediante las metodologías que determinan, en cada caso, el esquema requerido y es la Unidad de Protección la que dispone el costo, que se cancela a través del convenio pertinente.

a) Vigilancia.

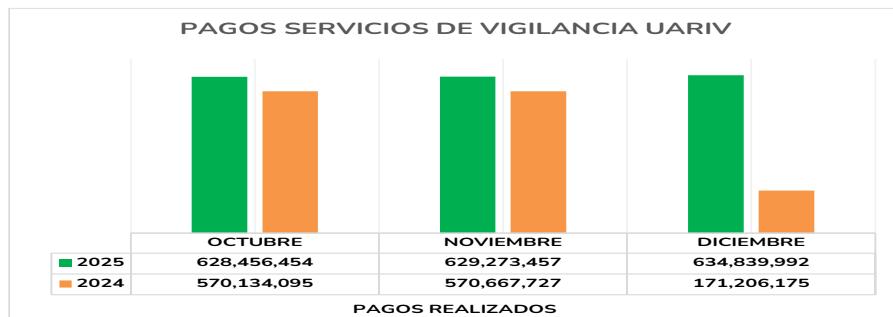
La vigilancia se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Superintendencia de Vigilancia, el costo de ella implica asegurar a la sede nacional y las territoriales con el uso de los dispositivos que se consideren pertinentes. El siguiente cuadro muestra este comportamiento.

Para cada uno de los meses del periodo del 2025 comparado con el 2024 se detalla el valor económico cancelado por la Unida para las Víctimas al proveedor encargado de asistir con el compromiso del servicio.

A nivel general se presentó un INCREMENTO en el pago de los servicios por este rubro por \$ 580.561.906 (44.25%), la asignación de recursos registrados para este rubro se detalla en este periodo de 2025, esta información fue aportada por el área de Coordinación Administrativa de la Unidad para las Víctimas.

PAGOS SERVICIOS DE VIGILANCIA UARIV					
.	PERIODO	SERVICIO VIGILANCIA OCT-DIC-2025	SERVICIO VIGILANCIA OCT-DIC-2024	VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025-2024	% VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025-2024
1	OCTUBRE	628,456,454	570,134,095	58,322,359	10.23%
2	NOVIEMBRE	629,273,457	570,667,727	58,605,730	10.27%
3	DICIEMBRE	634,839,992	171,206,175	463,633,817	270.80%
TOTAL		1,892,569,903	1,312,007,997	580,561,906	44.25%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 23 de 34



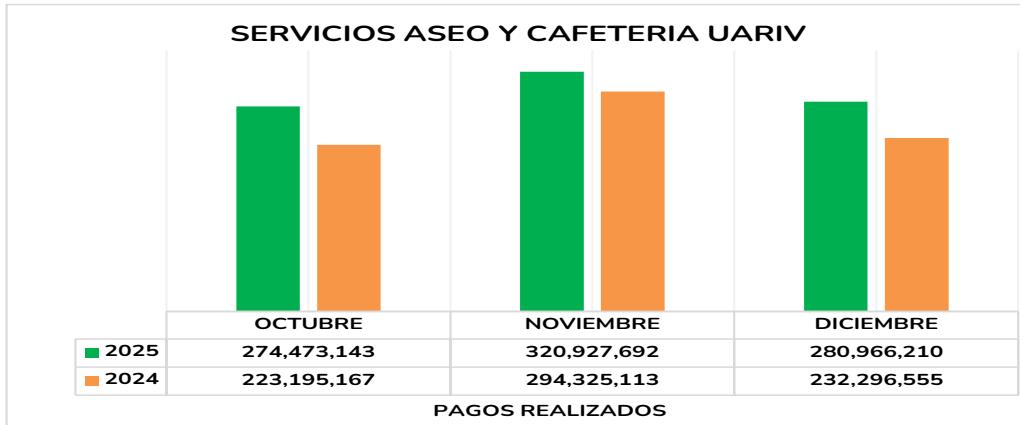
PAGOS VIGILANCIA 2024-2023 Fuente Propia

En los gastos de servicios de vigilancia y seguridad para el trimestre de 2025 se evidencia el más alto INCREMENTO el mes de diciembre con \$ 463.633.817(270.80%) en noviembre por valor de \$ 58.605.730 (10.27%), y para el mes de octubre con \$ 58.622.359 (5,58%).

5.12 Aseo y Cafetería

El servicio de Aseo-Cafetería se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Agencia Nacional de Precios Colombia Compra Eficiente, el costo de ella implica asegurar a la sede nacional y las territoriales con el uso de los implementos que se consideren pertinentes. El siguiente cuadro muestra este comportamiento.

SERVICIOS ASEO Y CAFETERIA UARIV					
No.	PERIODO	PAGO ASEO Y CAFETERIA OCT-DIC-2025	PAGO ASEO Y CAFETERIA OCT-DIC-2024	VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025-2024	% VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025-2024
1	OCTUBRE	274,473,143	223,195,167	51,277,977	22.97%
2	NOVIEMBRE	320,927,692	294,325,113	26,602,579	9.04%
3	DICIEMBRE	280,966,210	232,296,555	48,669,654	20.95%
		876,367,045	749,816,834	126,550,210	16.88%



SUMINISTROS Y PAGOS IMPLEMENTOS Y SERVICIOS – Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 24 de 34

En los gastos de servicios de Aseo-Cafetería en general para la UARIV se observa un INCREMENTO del 16.88% en promedio por valor de \$ 126.550.210, costos que responden al aumento de los precios normales y regulados por el ente rector, y el respectivo uso del Registro presupuestal de las operaciones económicas de este periodo, en la información detallada en la tabla que corresponde, se evidencia para cada uno de los meses los valores asignados y registrados para este rubro.

Para el periodo acumulado del 2025 se cancelaron \$ 876.367.045 que se distribuyeron en porcentajes de menor a mayor pago, en noviembre \$ 320.927.692 (9.04%) en diciembre 280.966.210 (20.95%), y para octubre el pago fue de \$274.473.143 (22.97%).

Como se evidencia el INCREMENTO del pago en noviembre -2025 aumentó en \$ 26.602.578 (9.04%) el valor de los servicios; el mayor aumento se da en octubre de 2025 con \$ 51.277.977 (22.97%) para el periodo analizado.

5.13 Vehículos oficiales

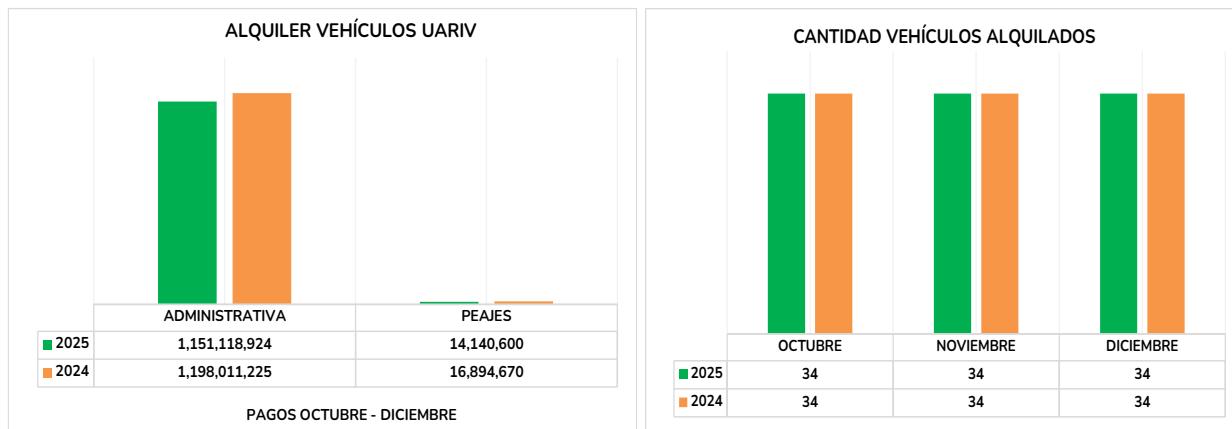
La UARIV no posee un parque de automóviles propios, por esta razón el uso de estos tiene dos caminos, el primero lo relacionado con los vehículos de esquemas de seguridad, cuyos costos hacen parte del valor del esquema que entrega la Unidad de protección que no aplica para la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. El segundo sendero es los vehículos que mediante un contrato se adquiere el servicio de transporte para los servidores de la Unidad.

PAGO ALQUILER VEHÍCULOS SEDES UARIV					
No.	ALQUILER VEHÍCULOS	PAGO VEHÍCULOS OCT-DIC-2025	PAGOS VEHÍCULOS OCT-DIC-2024	VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025-2024	% VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025-2024
1	ADMINISTRATIVA	1,151,118,924	1,198,011,225	-46,892,301	-3.91%
2	PEAJES	14,140,600	16,894,670	-2,754,070	-16.30%
	TOTAL	1,165,259,524	1,214,905,895	-49,646,371	-4.09%

CANTIDAD VEHÍCULOS ALQUILADOS UARIV					
		CANTIDAD VEHÍCULOS OCT-DIC-2025	CANTIDAD VEHÍCULOS OCT-DIC-2024	VARIACION CANTIDAD OCT-DIC 2025-2024	% VARIACION CANTIDAD OCT-DIC 2025-2024
1	OCTUBRE	34	34	0	0.00%
2	NOVIEMBRE	34	34	0	0.00%
3	DICIEMBRE	34	34	0	0.00%
	TOTAL	102	102	0	0.00%

VALOR PAGOS POR ALQUILER Y CANTIDAD VEHÍCULOS 2025-2024 Fuente Propia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 25 de 34



GRAFICAS PAGOS POR ALQUILER Y CANTIDAD VEHÍCULOS 2025-2024 Fuente Propia

Lo facturado de las camionetas fijas de los meses de octubre a diciembre de 2025 en general presenta una DISMINUCIÓN por valor de \$ -49.646.371 (-4.09%) incluyendo el costo de los peajes cancelados por los encargados de prestar el servicio y teniendo en cuenta la información aportada por los encargados de la verificación, coordinación y control del uso y adjudicación de estos bienes muebles para la ciudad de Bogotá y las 20 territoriales a nivel nacional, para el desplazamiento y cumplimiento a la organización y desarrollo de las actividades en beneficio de las víctimas y por la seguridad de los funcionarios en territorio. se entenderá por servicio fijo, la prestación del servicio de transporte a La Unidad para las Víctimas asignados de manera permanente con disponibilidad de vehículo de lunes a domingo las 24 horas y el servicio se paga por mes.

Observaciones del grupo responsable el valor registrado del último trimestre de la vigencia 2024 corresponde al valor facturado por los servicios efectivamente prestados sin embargo por falta PAC a la fecha (15 de enero-2025) no han sido cancelado la totalidad de las facturas.

- El valor registrado del último trimestre de la vigencia 2024 corresponde al valor facturado por los servicios efectivamente prestados sin embargo por falta PAC a la fecha no han sido cancelado la totalidad de las facturas.
- Para la Unión Temporal alianza trasnacional se registraron las siguientes órdenes de compra: 123477-2023, 123478-2023, 123479-2023, 123481-2023, 123485-2023, 123486-2023, 123488-2023, 123489-2023 y 123490-2023, Por valor de \$781.210.130,32.
- Para transportes CSC S.A.S en Reorganización se registraron las siguientes órdenes de compra: 123480-2023, 123482-2023, 123483-2023, 123484-2023, 123487-2023, por valor de \$433.695.765,00

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 26 de 34

5.14 Ahorro en publicidad estatal.

Durante el tercer trimestre del año 2025 (octubre, noviembre y diciembre) la Oficina Asesora de Comunicaciones no presento gastos por este rubro.

Durante el segundo trimestre del año 2023 se suscribió el contrato interadministrativo No. 897-2023 bajo el objeto " Monitoreo de Medios" contratado y ejecutado con RTVC Central de Medios en la Prestación de servicios para la divulgación, circulación, comunicación e implementación de los mensajes de acuerdo con las políticas, oferta institucional, actividades y proyectos de las diferentes dependencias de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas en medio internos y externos.

Nº	Concepto	Nombre del rubro	GASTO POR PUBLICIDAD OAC - UARIV			
			CODIGO RUBRO	VALOR PAGADO OCT- DIC - 2025	VALOR PAGADO OCT- DIC - 2024	% VARIACIÓN PAGADO OCT- DIC - 2025 - 2024
1	Aceptación de Oferta No.1810-2024 - Monitoreo de Medios	Prestar los servicios de monitoreo de medios con cubrimiento nacional, regional y local en medios impresos, radio, televisión y páginas web, así como en redes sociales, en temas estratégicos para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas	C-4199-1500-5-53105B-4199064-02	\$ 0	\$ 2,450,000	0.00%
2	contrato interadministrativo No.1783-2024 con Canal capital	Prestar los servicios para la realización de actividades institucionales y acciones de incidencia con enfoque pedagógico, en los que se garantice la difusión oportuna de contenidos comunicativos dirigidos a las víctimas y a la sociedad en general; así como encuentros de comunicación interna para los funcionarios y colaboradores de la entidad en los que se socialicen los avances y retos de la misma	C-4199-1500-5-53105B-4199064-02	\$ 0	\$ 238,529,465	-100.00%
TOTALES				0	240,979,465	-100.00%

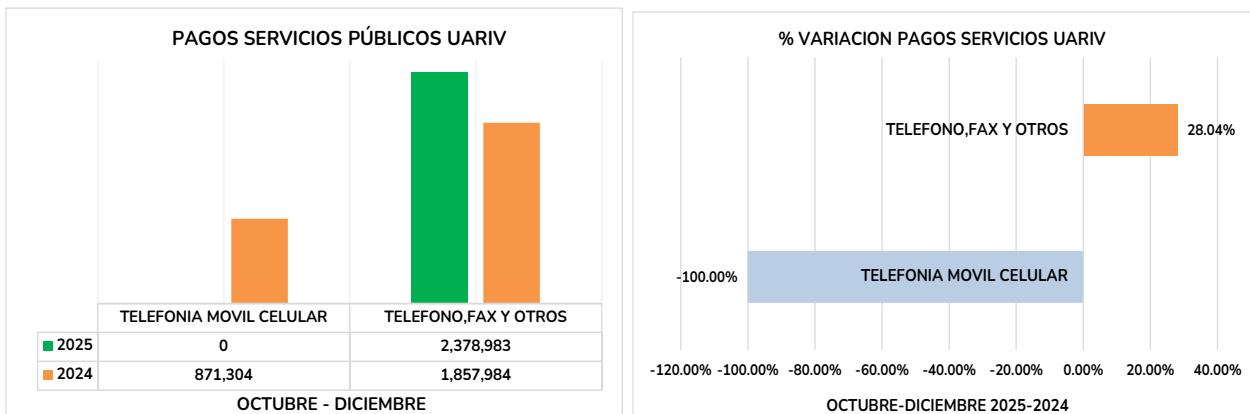
- Durante el cuarto trimestre del año 2025 (octubre, noviembre y diciembre) la Oficina Asesora de Comunicaciones, no conoce los pagos realizados ya que para el contrato de central de medios, la supervisión quedó en dirección general. El de monitoreo quedó para pagar en enero de 2026 y el de la imprenta, la supervisión está en Coordinación Administrativa de la UARIV.
- Durante el cuarto trimestre del año 2024 (octubre, noviembre y diciembre) la Oficina Asesora de Comunicaciones solicitó la celebración de contratos y hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones.



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 27 de 34

5.15 Telefonía.

PAGOS SERVICIOS PÚBLICOS UARIV					
	CONCEPTO	PAGOS SERVICIOS PÚBLICOS OCT-DIC-2025	PAGOS SERVICIOS PÚBLICOS OCT-DIC-2024	VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025-2024	% VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025-2024
1	TELEFONIA MOVIL CELULAR	0	871,304	-871,304	-100.00%
2	TELEFONO, FAX, OTROS	2,378,983	1,857,984	520,999	28.04%
	TOTAL	2,378,983	2,729,288	-350,305	-12.84%



INFORMACIÓN Y TABULACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS – Fuente Propia

Por parte de la Unidad para las Víctimas se evidencia DISMINUCIÓN en el consumo en el servicio de Telefonía Celular de \$ -871.304 (-100%) lo contrario ocurre en el pago del servicio de Teléfono, Fax, Telefonía Fija con INCREMENTO por valor de \$ 520.999 (28.04%) durante el periodo del 2025 versus 2024 en Bogotá y las 20 territoriales.

En general se evidencia DISMINUCIÓN en el consumo de este rubro para el periodo de octubre a diciembre de 2025 en el consumo y el costo de todos los servicios públicos por valor de \$ -350.305 (-12.84%) en Bogotá y las 20 territoriales.

5.17 Papelería

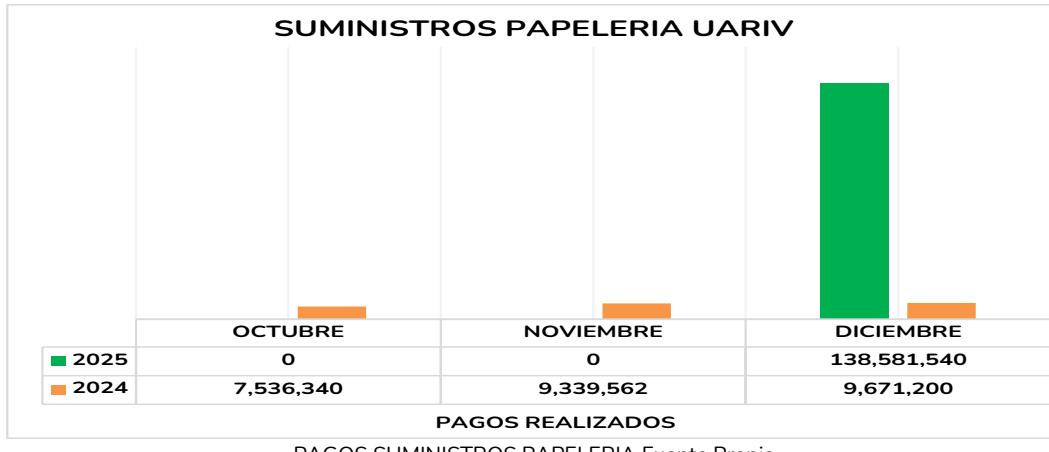
En los siguiente cuadros y gráficas, resultados de la información aportada por la Coordinación Administrativa de la Unidad para las Víctimas, analizamos para el periodo de octubre a diciembre del 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024, analizaremos los pagos para varios rubros.

Para el rubro de Papelería el periodo de octubre a diciembre del 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024 se evidencia INCREMENTO para este rubro y se da por valor de \$ 112.034.438 (422.02%), en donde para el mes de diciembre con \$ 138.581.540 (1.332.93%) corresponde al mayor incremento,

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 28 de 34

teniendo en cuenta que para los meses de octubre y noviembre no se requirió el uso de recursos para este rubro; estos datos son aportados por la Coordinación Administrativa de la Unidad para las Víctimas, proceso que se encarga de la compra y entrega de estos implementos.

SUMINISTROS DE PAPELERIA UARIV					
No.	PERIODO	PAGO PAPELERIA OCT-DIC-2025	PAGO PAPELERIA OCT-DIC-2024	VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025-2024	% VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025-2024
1	OCTUBRE	0	7,536,340	-7,536,340	-100.00%
2	NOVIEMBRE	0	9,339,562	-9,339,562	-100.00%
3	DICIEMBRE	138,581,540	9,671,200	128,910,340	1332.93%
	TOTAL	138,581,540	26,547,102	112,034,438	422.02%

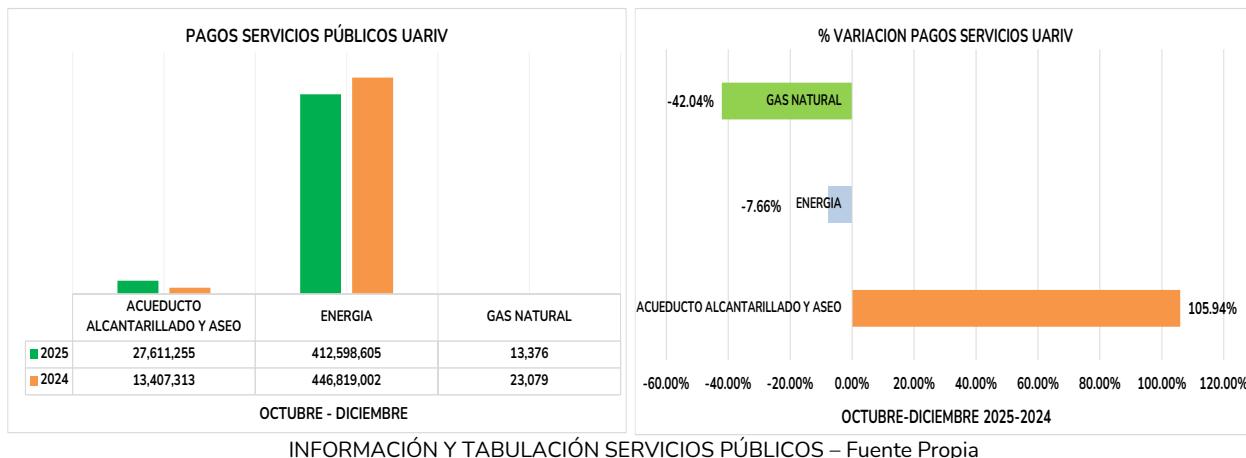


5.18 Otros Servicios Públicos

El grupo de Gestión Financiera realizó el seguimiento y monitoreo mensual respecto al pago, reporte y aplicación de cada servicio público.

PAGOS SERVICIOS PÚBLICOS UARIV					
No.	CONCEPTO	PAGOS SERVICIOS PÚBLICOS OCT-DIC-2025	PAGOS SERVICIOS PÚBLICOS OCT-DIC-2024	VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025-2024	% VARIACION PAGOS OCT-DIC 2025-2024
1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	27,611,255	13,407,313	14,203,942	105.94%
2	ENERGÍA	412,598,605	446,819,002	-34,220,397	-7.66%
3	GAS NATURAL	13,376	23,079	-9,703	-42.04%
	TOTAL	440,223,236	460,249,394	-20,026,158	-4.35%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 29 de 34



INFORMACIÓN Y TABULACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS – Fuente Propia

A nivel general se evidencia DISMINUCIÓN por parte de la UARIV en el consumo en el servicio por este concepto por valor de \$ -20.062.158 (-4.35%), la reducción MAYOR para este rubro se da en el servicio de ENERGÍA por valor de \$ -34.220.397 (-7.66%); este se presenta a nivel general para la ciudad de Bogotá y en cada una de la 20 territoriales en donde la Unidad para las Víctimas hace presencia en el desarrollo de sus funciones.

Es importante tener en cuenta que en el consumo y pagos estos servicios públicos por los consumos mensuales y trimestrales de enero a diciembre de 2025 han presentado DISMINUCIONES controlados teniendo en cuenta los altos reajustes de tarifas diferenciales en cada una de las sedes que hace presencia la Unidad para las Víctimas a nivel nacional para Bogotá y en cada una de la 20 territoriales que han tenido especialmente estos servicios en la atención y cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales de todos los servidores públicos en la presencialidad.

En este rubro a nivel particular se evidencia el AUMENTO más alto en valor económico por parte de la UARIV en el consumo del servicio de acueducto 14,203,942 reportado para el cuarto trimestre del 2025 comparado con el año 2024 por valor de \$ 27,611,255 (6.27%) en Bogotá y las 20 territoriales.

En el servicio de Energía en Bogotá y las 20 territoriales, se evidencia DISMINUCIÓN por parte de la Unidad para las Víctimas este rubro por valor total de \$ 412,598,605 (93.72%) para el cuarto trimestre (octubre a diciembre) del 2025 por valor total comparado con el año 2024.

- Los valores pagados por concepto de servicios públicos durante el cuarto trimestre de la actual vigencia han disminuido en el consumo de los servicios públicos ya que tanto en la sede nacional como en territorio se ha ido retornando a la normalidad en las oficinas de Bogotá y las 20 territoriales y el alza del Kwh y M3 en las diferentes empresas de servicios públicos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 30 de 34

5.19 Conciliaciones Judiciales y otras soluciones alternativas de conflicto.

Dando cumplimiento al Art. 6 Decreto 26 de 1998 en temas relacionados en conciliaciones judiciales y otras soluciones alternativas de conflicto, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto y una breve explicación de la dependencia

INFORMACIÓN OCTUBRE 1 A DICIEMBRE 31-2025						
Tipo de Accion o medios de control (Demandas)	Tipo de Conciliación (Formas de solución de conflicto)	Convocante	Fecha Acordado	Valor Acordado	Fecha de pago	VALOR PAGADO
	Transacción	HOGAR SALUD MARIANA SAS	30/09/2025	255,517,500	14/11/2025	255,517,500
TOTALES						255,517,500
INFORMACIÓN OCTUBRE 1 A DICIEMBRE 31-2024						
Tipo de Accion o medios de control (Demandas)	Tipo de Conciliación (Formas de solución de conflicto)	Convocante	Fecha Acordado	Valor Acordado	Fecha de pago	VALOR PAGADO
Contractuales		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	02/09/2024	\$ 3,900,000.00	27/12/2024	\$ 3,900,000.00
Reparación Directa		MARISOL GARZON ARANZALEZ Y OTROS	05/06/2023	\$ 18,560,000.00	27/12/2024	\$ 18,560,000.00
TOTALES						22,460,000

PAGOS JUDICIALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2025 - 2024

Para el trimestre fue autorizado el pago del contrato de transacción. El cual se generó por concepto de albergue de 35 usuarios de la población EMBERÁ, costo diario por persona \$78,500 correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, aprobado en comité de conciliación del 4 de noviembre de 2025 y durante el trimestre comprendido entre octubre a diciembre de 2024, se realizaron dos pagos

5.20 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Durante el cuarto trimestre del año 2025 (octubre a diciembre) la Oficina Asesora de Comunicaciones no solicitó la celebración de contratos, no hubo pagos correspondientes a publicidad o publicaciones, aspecto que repite el comportamiento del mismo periodo de la víspera.

5.21 Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Durante el cuarto trimestre del año 2025 (octubre, noviembre, diciembre) la Unidad para las Víctimas no solicitó la celebración de contratos de este tipo.

5.22 Condecoraciones

Legalmente la Unidad para las Víctimas no puede otorgar ningún tipo de condecoración.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 31 de 34

5.23 Racionalización en la Contratación de Estudios

Durante el tercer trimestre del año 2025 (octubre, noviembre, diciembre) la Unidad para las Víctimas no solicitó la celebración de este tipo de contratos.

5.24 Sostenibilidad ambiental

La UARIV en el marco de los principios de buenas prácticas ambientales en su compromiso de Adhesión al Pacto Global, contribución a los objetivos de desarrollo sostenible-ODS y en la implementación de los lineamientos para la “eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública” trabaja en el establecimiento de estrategias y acciones para promover las buenas prácticas de consumo de papel en cada una de las áreas y dependencias de la entidad; con el fin de disminuir el uso de papel en la Entidad por medio de la implementación de estrategias y acciones establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-2023 (Programa de Buenas Prácticas Cero Papel) cuyo objetivo es generar la concientización, sensibilización y apropiación de hábitos responsables de consumo en todos los funcionarios, temporales y contratistas, garantizando así el cumplimiento de la política ambiental y una disminución en los impactos ambientales generados sobre los recursos naturales, a través de la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y la adecuada utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones disponibles, facilitando el acceso a la información, permitiendo disminuir costos de funcionamiento. Lo anterior al cumplimiento del MIPG a través de política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público que tienen como finalidad *“El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento”*¹

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 estableciendo medidas de austeridad en el gasto público para la vigencia fiscal 2025. Este decreto, que hace parte del Plan de Austeridad del Gasto 2025, busca racionalizar el uso de los recursos públicos y optimizar el gasto estatal, con el objetivo de generar ahorros y reducir la presión del gasto en 4 o 5 billones de pesos, Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, y atender las siguientes recomendaciones:

Los funcionarios y Directivos de la Unidad para las Víctimas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la “Ley de Entrega de Información Oportuna” según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, también conocida como Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional; para que las áreas involucradas en el control y gestión de la información y documentos soporte agilicen el proceso de verificación y aprobación para que el área de Gestión Financiera y Contable realice el registro oportuno de los gastos dentro de los períodos contables que corresponden.

¹ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 5 de fecha marzo de 2023.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 32 de 34

En este informe hacen las siguientes recomendaciones que no son vinculantes para la Alta Dirección, pero pueden ser orientadoras en la toma de decisiones de austeridad administrativa.

- 1) Se recomienda continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento frente a la contratación de personal para los rubros de funcionamiento e inversión para la vigencia 2026.
- 2) Sensibilizar y fomentar a los funcionarios de la Unidad para las Víctimas sobre el uso eficiente y ahorro de los recursos en la sede nacional y las 20 Territoriales en los rubros que muestran un incremento en pagos y porcentajes altos y sostener los rubros que presentan reducción en la asignación de recursos.
- 3) Para las territoriales se les recomienda legalizar en el mes que corresponde los gastos de arriendo y de servicios públicos que corresponden al periodo de información de austeridad durante la vigencia del 2025.
- 4) La Unidad a la fecha del presente informe cuenta con 857 cargos asignados y una disponibilidad de 86 cargos que representan el 10.03 % para cubrir la planta total durante el año 2026 a nivel nacional.
- 5) Para el alquiler de vehículos fijos y por servicios usados por la Unidad para el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales este rubro que se disminuyó para el 2025 en - 4.09%, se le recomienda al administrador del proceso legalizar en el mes que corresponde el gasto al periodo de información de austeridad durante la vigencia del 2026.
- 6) Para el servicio de vigilancia y monitoreo usado por la Unidad para controlar el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las territoriales este rubro que se incrementó en el 44.25% en el trimestre de octubre a diciembre de 2025 comparado con el mismo periodo del 2024.
- 7) Se recomienda verificar que en la entidad se haga seguimiento al cabal cumplimiento del Decreto de Austeridad y estudiar la posibilidad administrativa y financiera de implementar medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública, como lo cita el citado decreto.
- 8) Se sugiere a las áreas involucradas en el control y gestión de la información y documentos soporte que se agilice esta, al área de Gestión Financiera y Contable dentro de los plazos establecidos para el registro oportuno de los gastos dentro de los periodos contables que corresponden.
- 9) Sensibilizar y fomentar a los servidores de la Unidad sobre el uso eficiente y ahorro de los recursos para el servicio de Alquiler de vehículos en Bogotá D.C. y las 20 Territoriales.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 33 de 34

- 10) Para el periodo octubre, noviembre y diciembre de 2025 los Gastos Administrativos de arriendos se incrementaron para la sede San Cayetano en un 27.28% y la sedes de las 20 territoriales se incrementó en 30.83% respectivamente, los Tiquetes nacionales presentaron una disminución de -47.16% en los valores cancelados y número de tiquetes usados durante el periodo analizado, sin embargo, el rubro de Viáticos Nacionales se incrementó en con -3.38% en el uso de recursos.
- 11) Para el periodo octubre, noviembre y diciembre de 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024 la Contratación por Funcionamiento se incrementó el uso de los recursos en 1527.44% e Inversión en el 260.92% que realiza la Unidad para las Víctimas por medio de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, teniendo en cuenta el número de profesionales contratados por esta modalidad en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Unidad para las Víctimas.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



Proyecto: William Arturo Márquez Montero
Profesional Universitario OCI-UARIV

ANEXOS Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 34 de 34